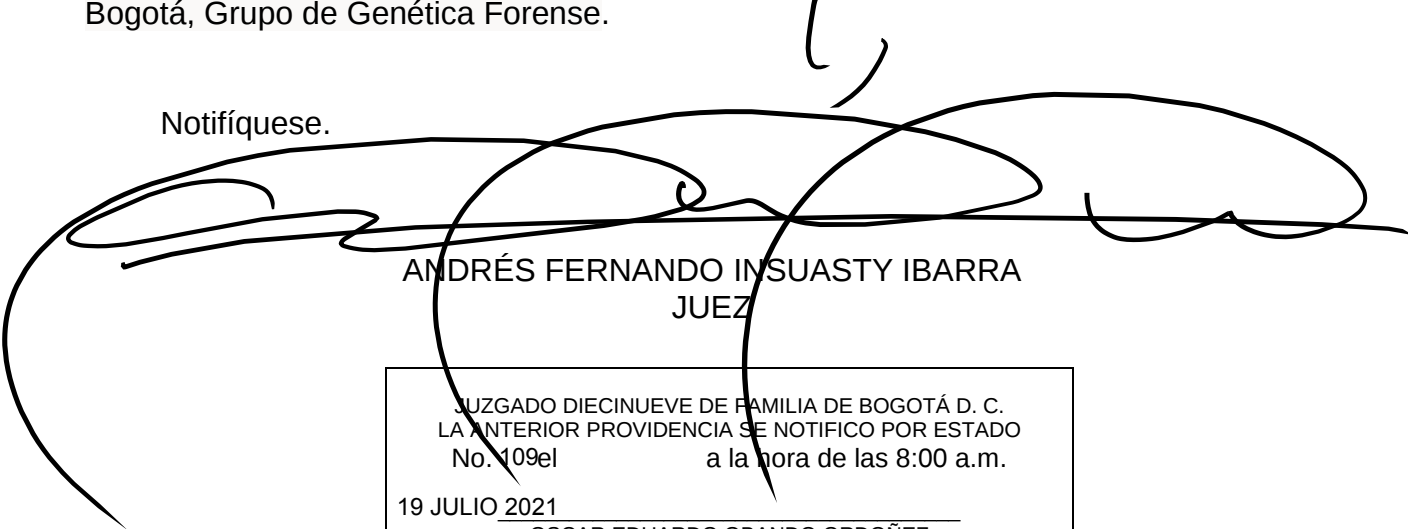


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

En atención a los memoriales remitidos al correo institucional los días 7 de abril y 15 de julio de 2021, el Juzgado DISPONE:

ÚNICO: CÓRRASE traslado a las partes por el término de **tres (3) días**, del Informe Pericial de Genética Forense No. DRBO-GGF-2102000393yDRBO-GGF-2102000540, remitido al correo institucional el 8 de julio del año en curso, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional Bogotá, Grupo de Genética Forense.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 109el a la hora de las 8:00 a.m.
19 JULIO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94cc766e6d3d110441c28caa854e73c08ae06f7ee50a2198b316305fc8a61883**
Documento generado en 16/07/2021 01:46:02 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>